



Fecha: 12/10/2024
Asunto: DECISIÓN 13

Hora: 17:30
Doc. Nº: 50

De: Comisarios Deportivos
Para: Todos los interesados

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido el informe final de Responsable de GPS (Documento nº 49) en el que se indica la ubicación de los puntos de control secretos, se detectan que los siguientes seis (6) puntos de control secreto se encuentran a menos de 250 metros de un cambio de media:

TR1	Km. 11,83
TR3	Km. 5,045
TR4	Km. 5,56
TR4	Km. 15,052
TR5	Km. 31,43
TR6	Km. 5,587

Decisión: Anular los seis (6) puntos de control secretos de Tiempo de Regularidad que se encuentra indicados anteriormente, en virtud del Artículo 2.4 del Anexo 4 del RD CEEA-RACE.

Razón: Los Comisarios Deportivos habiendo examinado exhaustivamente el caso, han considerado que los puntos de control indicados, se ubican a menos de 250 metros de un cambio de media y aplicando el Artículo 2.4 del Anexo 4, los Comisarios Deportivos deciden Anular esos controles secreto de Tiempo de Regularidad indicado.

*Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Wladimir Pastuschuk Estepa
Presidente CC.DD

D. Pedro Díaz Toledo
Comisario Deportivo

D. Norberto Manzano Pérez
Comisario Deportivo